

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 19 de julio de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud de terminación. Sírvase Proveer.



JUAN JOSE PINZÓN VALENCIA
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2017-00162-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT:800.037800-8
Demandados: SEBASTIAN RODRIGUEZ

El apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A , doctor VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ , en escrito anterior solicita la TERMINACION TOTAL del presente proceso, por pago total de la obligación del BANCO AGRARIO S.A 725066130024344 homologada de CISA 72506007494.

Lo solicitado es procedente, conforme a lo determinado en el art. 461 del C. G. P, inciso segundo, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Disponer la **TERMINACION TOTAL** del presente proceso, **POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION** del BANCO AGRARIO S.A 725066130024344 homologada de CISA 72506007494.

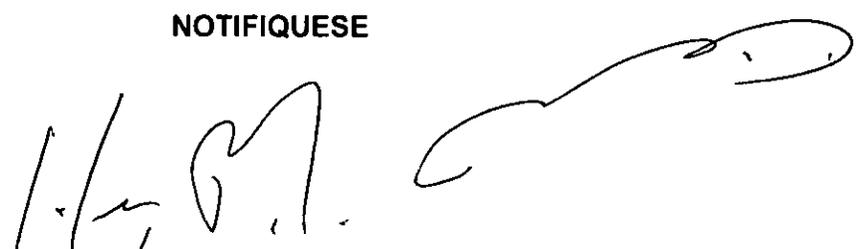
SEGUNDO: Se levantan las medidas cautelares decretadas en este proceso, librense los oficios respectivos

TERCERO: DESGLOSESE el pagaré a favor del demandado.

En firme este auto, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.